

Fecha: 30-06-2025
Medio: Diario Financiero
Supl. : Diario Financiero
Tipo: Noticia general

Pág. : 12
Cm2: 256,9
VPE: \$ 2.276.504

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: AES pide más tiempo para responder observaciones a su polémico megaproyecto de hidrógeno verde

AES pide más tiempo para responder observaciones a su polémico megaproyecto de hidrógeno verde

POR KAREN PEÑA

En medio de críticas que no cesan, el proyecto de hidrógeno y amoníaco verde INNA de AES Chile, con una inversión de US\$ 10 mil millones, continúa su camino en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

Tras la emisión el 24 de marzo del Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones (Icsara), el 17 de junio la firma indicó al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de la Región de Antofagasta que requería de mayor tiempo para responder

■ Esto apunta a cumplir con requerimientos específicos planteados por el SEA. Entidad fijó plazo hasta el 3 de octubre.

y solicitó extender la suspensión que resta para finalizar el procedimiento de evaluación hasta el 4 de noviembre. Es decir, pidió más tiempo para presentar su primera adenda. El SEA definió que tal fecha será el 3 de octubre, ya que consideró "excesivo" el plazo

propuesto.

Las razones de la firma para la petición están en cinco focos. Por un lado, quiere actualizar la estimación de emisiones atmosféricas y el modelo de dispersión, pero además busca hacer nuevas campañas de microruteo que complementen las caracterizaciones levantadas en el año 2023; y un plan complementario destinado a las áreas de rescate y relocalización de reptiles.

También aumentarán el trabajo de excavación arqueológica. Y, en Medio Humano, se realizarán campañas de levantamiento de información

en terreno.

Consultado por DF, el vicepresidente de Desarrollo de Negocios e Hidrógeno Verde de AES Andes, Luis Sarrás, explicó que la actualización de las estimaciones de emisiones y de la modelación de dispersión de contaminantes atmosféricos

"responde específicamente a observaciones planteadas por la autoridad ambiental en el marco del procedimiento del SEIA, con el fin de fortalecer y complementar los antecedentes presentados".

Agregó que "no se trata de una respuesta a un actor

particular, sino de una etapa natural del proceso".

La extensión solicitada, dijo, responde a la necesidad de cumplir con requerimientos específicos del SEA y que el menor plazo otorgado "no afecta la viabilidad del proyecto".

